



Chiriguaná, Octubre Treinta (30) de dos mil veinte (2.020).

REFERENCIA:	VERBAL DE DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNION, DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO
DEMANDANTE:	LUZ ENITH PADILLA NIETO
DEMANDADO:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE FRANK CONTRERAS TRUJILLO
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2015-00058-00
ASUNTO:	FIJA NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA

Ceñido a la realidad procesal, éste Juzgado procede a señalar nueva fecha y hora para la continuación de audiencia de que trata el artículo 432 del Código de Procedimiento civil, modificado por el artículo 25 de la ley 1395 de 2010, hoy tramite otorgado por el Código General del Proceso.

En consecuencia, señalase la fecha del Veintidós (22) de Diciembre de 2020, a las nueve (09:00) de la mañana, para que tenga lugar dicha diligencia, la cual se realizará mediante el aplicativo virtual MICROSOFT TEAMS.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

LUZ MARINA ZULETA DE PEINADO

JUEZ CIRCUITO

**JUZGADO 01 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE
CHIRIGUANA-CESAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

761f97af8673oabf27a6b68d7obf77b9cbfoe73faa8dcoof3f68f28d47161158

Documento generado en 30/10/2020 02:33:44 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>